



Doma Clásica - Año 2023

Condiciones de clasificación para participar en Campeonatos de España

Campeonato de España de Adultos: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **64%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría **N3**, en la reprise Gran Premio, en al menos 2 CDN 3* o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2023

Copa Clásica Gran Premio (GP): El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **60%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría **N3**, en la reprise Gran Premio, en al menos 2 CDN 3* o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2023.

Criterium Nacional: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado **total** de **63%** como mínimo otorgado por un Jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría **N3**, en la reprise San Jorge o Intermedia I, en al menos 2 CDN de los que como mínimo 1 será categoría CDN 3* o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2023.

Copa Clásica Senior: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado **total** de **63%** como mínimo otorgado por un Jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría **N3**, en las reprises Clásicas 1, 2, y/o 3, en al menos 2 CDN, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2023.

Campeonato de España de Caballos Jóvenes:

- **4 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría **N3**, en las reprises Preliminar 4 años o Final 4 años, en 2 CDNs, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior, entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2023.
- **5 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría **N3**, en las reprises Preliminar 5 años o Final 5 años, en 2 CDNs, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior, entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2023.



- **6 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría **N3**, en las reprises Preliminar 6 años o Final 6 años, en 2 CDNs, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2023.
- **7 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría **N3**, en las reprises Preliminar 7 años o Final 7 años, en 2 CDNs, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2023.
- **8 y 9 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría **N3**, en reprises de nivel San Jorge o superior (excepto Kür) en 2 CDNs, de los que como mínimo 1 será categoría CDN 3* o superior entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2023.

Campeonato de España Jinetes menores de 25 años (U25): El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 62% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría **N3**, en la reprise Intermedia II o GP 16-25 (excepto Kür), en 2 CDNs, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2023.

Campeonato de España Jóvenes Jinetes: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría **N3**, en la reprise San Jorge o superior (excepto Kür), en 2 CDNs, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2023.

Campeonato de España Juveniles: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría **N3**, en la reprise J Equipos, J Individual, clásica 1, clásica 2, clásica 3 o superiores (excepto Kür), en 2 CDNs, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2023.



Campeonato de España Juveniles 0*: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría **N3**, en la reprise Juveniles 0* Equipos o Juveniles 0* Individual, J Equipos, J individual, o bien Ponis Equipos o Ponis Individual (excepto Kür), en 2 CDNs, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2023.

Campeonato de España Infantiles: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría **N3**, en la reprise Infantiles Equipos o Infantiles Individual, en 2 CDNs, de los que como mínimo 1 será de categoría CDN 3* o superior desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2023.

Campeonato de España Alevines: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría **N3**, en la reprise Alevines Equipos o Alevines Individual, en 2 CDN 2*, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2022 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2023.

Si un jinete participa en un Campeonato de España de categoría superior a la suya, el conjunto jinete/caballo deberá cumplir las condiciones de participación correspondientes a la categoría en la que participa.

Para los jinetes que en el 2023 pasen a la categoría A, I, J0*, J o Y, serán válidos los resultados obtenidos en el 2022 en la categoría anterior dentro del plazo reglamentario.

También serán válidas las clasificaciones obtenidas por todos los jinetes y caballos cumpliendo los requisitos de su categoría en 2023 que cumplan las "Condiciones de Clasificación 2022" en competiciones disputadas hasta el 31 de diciembre de 2022.

Excepcionalmente y en beneficio del deporte, **por parte de la DT de Doma**, podrá autorizar la participación de aquel jinete o amazona que ~~por causa justificada~~ no cumpla totalmente las condiciones anteriores.

La petición de excepcionalidad correspondiente será tramitada por los interesados en plazo y utilizando para ello el documento **"Anexo Doma XIII 2023"** correspondiente, publicado en el apartado "Anexos Doma 2023" en la WEB de la RFHE **y enviado directamente a la DT de Doma doma@rfhe.com**

Anualmente, en los casos que así se considere y a propuesta de la DT de la disciplina, se podrán organizar COPAS CLÁSICAS correspondientes a las diferentes categorías incluidas en el Programa del Campeonato, para aquellos binomios que -en cada categoría- estando autorizados a participar, no cumplan los requisitos de calificación mínimos establecidos por la RFHE.



JINETES RESIDENTES EN CANARIAS Y BALEARES

Los jinetes residentes fuera de la península que compitan en Canarias y Baleares sólo deberán cumplir las condiciones anteriores en resultados otorgados por un Juez Nacional de Categoría **N3**.